

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022. A Despacho del señor Juez los anteriores escritos allegados por la parte actora. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 362
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Consecuente con el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos los anteriores documentos allegados por la parte actora, acerca de la notificación a la sociedad aquí demandada.

Indíquesele que la notificación de que trata el artículo 8° del decreto 806 de 2020, se debe adelantar en la dirección de correo electrónico y no a la dirección física.

2.- REQUERIR a la parte actora a fin que realice la notificación a la sociedad demandada en la dirección física registrada en la cámara de comercio (num. 2 art. 291 CGP), ello teniendo en cuenta que ya se hizo intento en la electrónica con resultado fallido.

3.- REQUERIR a la parte actora, a fin que informe el resultado de la Audiencia de Negociación celebrada el 17 de agosto de 2021, o el estado del acuerdo realizado, dentro del trámite de insolvencia que adelanta el aquí demandado ante el Centro de Conciliación CONVIVENCIA Y PAZ de esta ciudad.

4.- Aceptar la **CESION DE LOS DERECHOS DE CREDITO**, efectuada por la entidad aquí ejecutante BANCOLOMBIA a través de su representante legal, en favor de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA. Por tanto téngase a esta última como nueva demandante dentro del presente proceso Ejecutivo que se adelanta contra la sociedad HIDRACON SAS.

5.- TENGASE a la Dra. JULETH MORA PERDOMO como apoderada judicial de la cesionaria, ello por cuanto fue ratificada en el escrito de cesión.

6.- Notifíquese el presente auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **167** DE HOY **Oct-26-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria